

CONSTANCIA SECRETARIAL. 7 de septiembre de 2021.
Señora Juez, paso a despacho los oficios provenientes de entidades bancarias.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 805
RADICADO: 2021-00152-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: CESAR ALBERTO VILLADA LOAIZA

Los oficios provenientes de entidades bancarias, que obran en los documentos numerados 03, 05, 07, 08, 09, 12, 15, 17 y 19 del cuaderno de medidas del expediente digital, se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes, particularmente, los oficios provenientes de los bancos Falabella, de Occidente y Davivienda, donde el demandado posee productos.

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 132 del 8 de Septiembre de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b30686b7ae997ba3be725babf9382df291089636b4252c2ef746813c00851f**

Documento generado en 07/09/2021 09:18:21 AM